

Para los titulares de permisos de conducir extranjeros

Cómo conducir en Japón

■ Para conducir en Japón, los conductores deben poseer alguna de las siguientes licencias:

- 1) Un permiso de conducir japonés
- 2) Un permiso internacional de conducir conforme a la Convención de Ginebra de 1949 sobre la circulación por carretera

* En los casos en que los Permisos Internacionales de Conducir sean expedidos por países o regiones que no son parte contratante de la Convención de Ginebra, o cuando los países o regiones que sí lo son no emiten dichos permisos en la forma prescrita por la Convención, los conductores no pueden conducir en Japón con los Permisos Internacionales de Conducir emitidos por esos países o regiones.

- 3) Permiso de conducir extranjero

Solo se permiten las licencias de países o regiones que no expiden permisos internacionales de conducir y que están reconocidos como tenedores de un sistema de licencias equivalente al de Japón (a partir de 1 de abril de 2026: Confederación Suiza, República Federal de Alemania, República Francesa, Reino de Bélgica, Principado de Mónaco y Taiwán), siempre que vayan acompañados de una traducción al japonés realizada por una persona autorizada conforme al Decreto del Gabinete*.

* Las personas designadas por el Gabinete

Las personas autorizadas para realizar traducciones al japonés son las siguientes:

Los traductores jurados de países o regiones extranjeras no están incluidos.

- Agencias administrativas competentes con autoridad para emitir permisos de conducir de países extranjeros o regiones, o las oficinas consulares de los países o regiones (agencias que emiten licencias de conducir de países o regiones extranjeras, o embajadas o consulados de los países o regiones en Japón)
- Entre las personas jurídicas u otras organizaciones notificadas por las agencias administrativas competentes -que tienen jurisdicción sobre leyes equivalentes a la Ley de Tráfico por Carretera, limitadas a la parte relativa a los permisos de conducir, en países o regiones extranjeras- a la Comisión Nacional de Seguridad Pública como capacitadas para preparar traducciones al japonés de permisos de conducir extranjeros, solo se consideran apropiadas aquellas que la Comisión Nacional de Seguridad Pública haya reconocido. A partir de 1 de abril de 2026: están reconocidas la Asociación de

Relaciones Taiwán-Japón para licencias taiwanesas y el Allgemeiner Deutscher Automobil-Club e.V. para licencias alemanas; y

- Personas jurídicas designadas por la Comisión Nacional de Seguridad Pública como capacitadas para elaborar de manera adecuada y fiable traducciones al japonés de permisos de conducir emitidos por las agencias administrativas de países o regiones extranjeras relativas a la conducción de vehículos, etc.

■ **Período durante el cual puedes conducir en Japón**

1) Un permiso de conducir japonés

durante el período de validez del permiso de conducir japonés que en él se indica

2) Permisos Internacionales de Conducir o licencias de conducir extranjeras:

el período durante el cual se permite conducir en Japón será el menor entre un año desde la fecha de llegada del conductor a Japón y el período de validez del Permiso Internacional de Conducir o de la licencia extranjera*1. No obstante, cuando una persona inscrita en el Registro Básico de Residentes haya salido de Japón tras la confirmación de salida, la concesión de un permiso de reingreso, etc., y regrese a Japón dentro de un plazo no superior a tres meses, la fecha de regreso a Japón (llegada a Japón) no se considerará como el primer día para el cómputo del período durante el cual puede conducir con un Permiso Internacional de Conducir o una licencia de conducir extranjera*2).

*1 El período de validez de un Permiso Internacional de Conducir es de un año a partir de la fecha de emisión

*2 Consulta la figura adjunta para ver el período durante el cual puedes conducir en Japón con un Permiso Internacional de Conducir.

Cómo obtener un permiso de conducir japonés

Quienes tengan una licencia emitida por una autoridad administrativa extranjera pueden solicitar una licencia japonesa para los mismos tipos de vehículos, mediante un procedimiento que les exime de parte del examen.

■ **Lugar de solicitud**

Entros de expedición de permisos de conducir de la policía prefectural competente según el domicilio del solicitante en Japón

■ **Procedimiento**

Tras presentar la solicitud, si se confirma que los conocimientos y las habilidades necesarias para la conducción son suficientes y que no existen impedimentos para conducir, se eximirá al solicitante de parte de las pruebas (teórica y práctica).

■ Notas

- 1) El solicitante debe haber permanecido en el país o región que emitió su licencia de conducir durante un período total de tres meses o más después de su expedición. Se requieren documentos que acrediten la duración de la estancia, como pasaportes con los sellos entrada y salida.
- 2) No se aceptan solicitudes a través de intermediarios. Asegúrate de que el solicitante acuda personalmente.
- 3) Los extranjeros que no están sujetos a la Ley de Registro de Residentes Básicos no pueden solicitar una licencia de conducir, salvo en los casos excepcionales previstos por la ley.

* Casos en los que se puede solicitar una licencia de conducir de forma excepcional

Quienes puedan presentar un certificado de identidad emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores (como un certificado de identidad diplomática) o documentos de identidad emitidos por una autoridad competente reconocidos por la Comisión Nacional de Seguridad Pública como equivalentes al certificado emitido por dicho ministerio. En caso de encontrarse bajo esta excepción, al solicitar una licencia de conducir, deberán presentarse, además de los documentos anteriores, documentos emitidos por una entidad pública que acrediten suficientemente la dirección o documentos equivalentes.

Para más detalles, se puede contactar con el centro de licencias de conducir de la policía prefectural correspondiente.

■ Documentos, etc., necesarios para solicitar una licencia de conducir

- 1) Formulario de solicitud

* Junto con el formulario de solicitud, el solicitante debe completar y presentar el cuestionario sobre síntomas de enfermedades y otros aspectos. Si el solicitante tiene alguna pregunta pertinente, el personal le hará preguntas detalladas sobre dicha respuesta, incluidos los síntomas.

- 2) Una fotografía para la solicitud

* Una fotografía del solicitante tomada dentro de los seis meses previos a la solicitud sin sombrero (salvo cuando la cabeza esté cubierta por razones religiosas o médicas y el contorno facial sea claramente visible), de frente, sobre fondo liso y desde el pecho hacia arriba. Dimensiones: 3.0 × 2.4 cm. Una foto con el nombre y la fecha de captura escritos en el reverso.

- 3) Una copia del certificado de residencia que indique el domicilio registrado (o los datos específicos correspondientes en el caso de personas extranjeras).
 - * “Datos específicos” se refiere a información que debe registrarse en el certificado de residencia de las personas extranjeras conforme a la Ley de Registro Básico de Residentes, como el estado de residencia y el período de estancia.
- 4) Un documento que acredite la identidad, como una Tarjeta de Número Individual o el pasaporte.
- 5) Licencia de conducir extranjera (el Permiso Internacional de Conducir solo no está permitido)
- 6) Traducción al japonés de la licencia anterior (limitada a aquella que esté preparada por personas autorizadas por el Decreto del Gabinete* y que especifiquen datos como el tipo de vehículos de motor que el solicitante está autorizado a conducir con la licencia, el período de validez del permiso y las condiciones impuestas a la misma
 - * Las personas designadas por el Gabinete
 - Las personas autorizadas para realizar traducciones al japonés son las siguientes:
Los traductores jurados de países o regiones extranjeras no están incluidos.
 - Agencias administrativas competentes con autoridad para emitir permisos de conducir de países extranjeros o regiones, o las oficinas consulares de los países o regiones (agencias que emiten licencias de conducir de países o regiones extranjeras, o embajadas o consulados de los países o regiones en Japón)
 - Entre las personas jurídicas u otras organizaciones notificadas por las agencias administrativas competentes -que tienen jurisdicción sobre leyes equivalentes a la Ley de Tráfico por Carretera, limitadas a la parte relativa a los permisos de conducir, en países o regiones extranjeras- a la Comisión Nacional de Seguridad Pública como capacitadas para preparar traducciones al japonés de permisos de conducir extranjeros, solo se consideran apropiadas aquellas que la Comisión Nacional de Seguridad Pública haya reconocido. A partir de 1 de abril de 2026: están reconocidas la Asociación de Relaciones Taiwán-Japón para licencias taiwanesas y el Allgemeiner Deutscher Automobil-Club e.V. para licencias alemanas; y
 - Personas jurídicas designadas por la Comisión Nacional de Seguridad Pública como capacitadas para elaborar de manera adecuada y fiable traducciones al japonés de permisos de conducir emitidos por las agencias administrativas de países o regiones extranjeras relativas a la conducción de vehículos, etc.
- 7) Documentos que acrediten que el solicitante permaneció en el mencionado país o región extranjera durante un total de tres meses o más después de la expedición de dicha licencia,

incluido el pasaporte con los sellos de entrada y salida

8) Tasa de solicitud

■ Otros asuntos

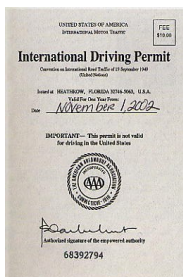
Las oficinas de consulta sobre conducción segura de la policía prefectural, entre otras, pueden ofrecer asesoramiento sobre enfermedades, discapacidades y otros asuntos.

Para obtener información sobre el lugar de solicitud, los horarios de atención, los documentos necesarios, las tarifas y otros asuntos, se recomienda consultar en los centros de licencias de conducir de la policía prefectural correspondientes.

Cómo conducir vehículos en Japón

Sin necesidad de obtener un permiso de conducir japonés

1. Conducir con un permiso internacional de conducir



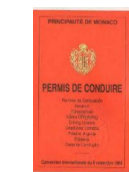
(Permiso Internacional de Conducción de la Convención de Ginebra)

○ Se puede conducir con un permiso internacional de conducir que se ajuste al formato establecido en la Convención de Ginebra durante el plazo de un año desde la fecha de llegada a Japón. (Artículo 107-2 de la Ley de Tráfico por Carretera de Japón)

* Convención de Ginebra

La Convención sobre Tráfico por Carretera firmada en Ginebra el 19 de septiembre de 1949

2. Conducir con un permiso de conducir extranjero acompañado de una traducción al japonés



(Traducción japonesa)

○ Se puede conducir con un permiso de conducir extranjero, o expedido por determinadas regiones acompañado de su traducción al japonés, durante el plazo de un año desde la fecha de llegada a Japón. (Artículo 107-2 de la Ley de Tráfico por Carretera de Japón)

* Permiso de conducir extranjero o regional
Permisos de conducir expedidos en Suiza, Alemania, Francia, Bélgica, Mónaco y Taiwán

* Traducción japonesa
La traducción debe ser realizada por la oficina consular del país que emitió la licencia o por una entidad designada por la Comisión Nacional de Seguridad Pública.

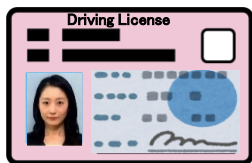
Si deseas obtener un permiso de conducir japonés

1. Obtención mediante el examen ordinario de permiso de conducir (para aquellos sin permiso de conducir extranjero)



○ Aquellos sin un permiso de conducir extranjero deben realizar el examen ordinario de conducción para obtener un permiso de conducir japonés.

2. Obtención mediante el canje de un permiso de conducir extranjero (para quienes cuentan con un permiso de conducir extranjero)



(Permiso de conducir extranjero)



○ Quienes poseen los conocimientos y habilidades necesarios para conducir un vehículo y no presentan impedimentos para la conducción pueden canjear su permiso por una licencia japonesa.

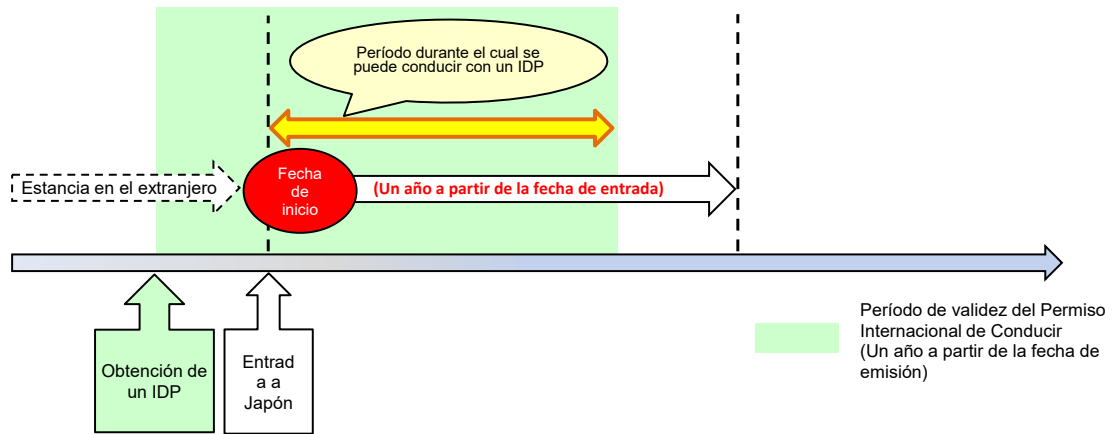
○ Sin embargo, el canje solo es posible si el solicitante ha permanecido en ese país durante un total de más de tres meses tras la obtención de un permiso de conducir extranjero.

Figura adjunta

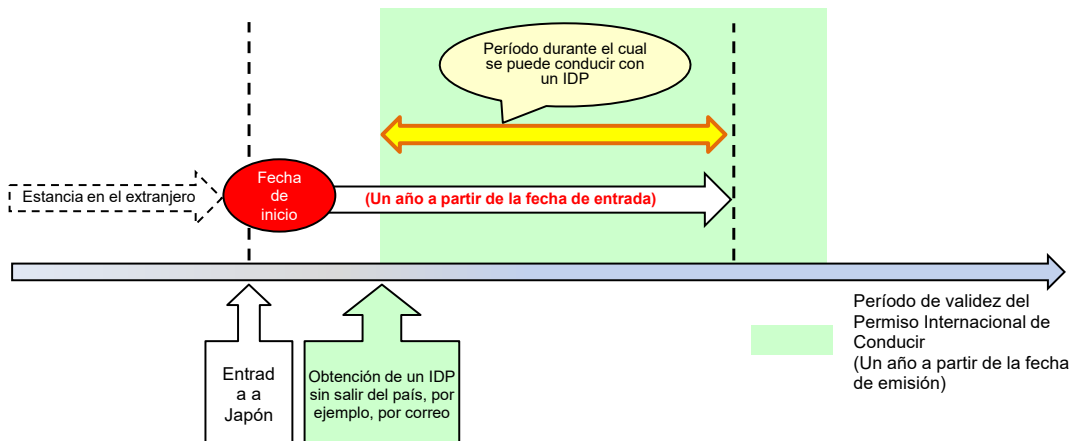
Período durante el cual se puede conducir con un permiso internacional de conducir (IDP)

1. Cuando una persona no inscrita en el Registro Básico de Residentes entra en Japón

(1) Al entrar en Japón por primera vez después de haber obtenido un permiso de conducir internacional

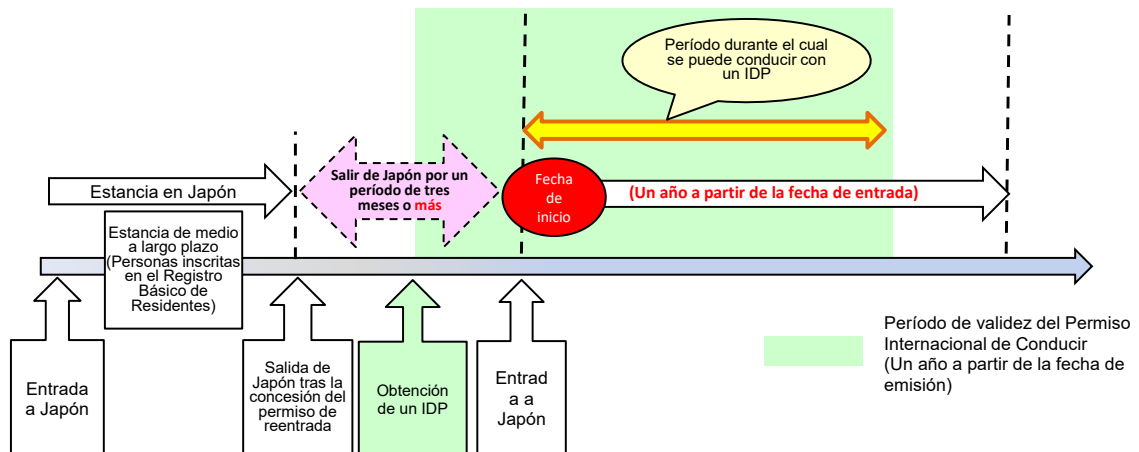


(2) Al obtener un permiso de conducir internacional después de entrar en Japón por primera vez

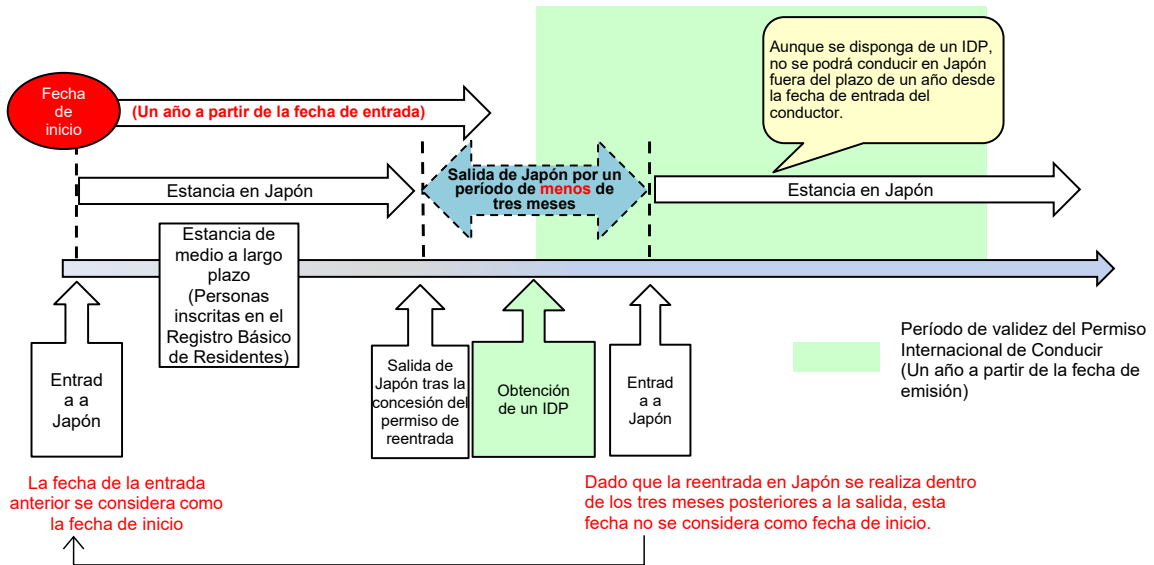


2. Cuando una persona inscrita en el Registro Básico de Residentes sale de Japón y vuelve a entrar en Japón

(1) Al volver a entrar en Japón después de haber estado en el extranjero durante tres meses o más



(2) Al volver a entrar en Japón después de haber estado en el extranjero durante menos de tres meses (caso común para extranjeros)



(3) Al volver a entrar en Japón después de haber estado en el extranjero durante menos de tres meses (caso común para nacionales japoneses)

